Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

mental, sino en sustenette y conservatle; se lo del jueves 27 de Setiembre des 182 sup montralistica A habiaros vov con mi corazon. Mastha bien de la partin; pero no para que sena un

es mon docurina ten clara, ton evidente, y y obtained somed dragate or S. Cosme y S. Damian mres. 13, 220 contrate obligate range

NOTICIAS NACIONALES.

prados en unos vivimos y mandamos en cata

cion de la saint publica con la del orden y

fermedad cuyos estragos la bicieron temible

· Madrid 6 de Setiembre. so doble colo y la mojor buent to para bascar

- Ayuntamiento Constitucional de Madrid.

S. M. en contestacion á la esposicion que le dirijió el ayuntamiento constitucional de de esta muy heroica villa en la noche del 4 del corriente para que se dignase regresar á esta corte, y calmarcon su augusta presencia la agitacion en que se hallaba el vecindario, que creyó ser el único medio de lograrlo, se ha dignado manifestar lo que para satisfaccion y tranquilidad se apresura el ayuntamiento á publicar. 201 10 10 10 10 10

"Escmo. Sr: He dado cuenta á S. M. de la representacion de V. E. del dia de ayer llena de celo mas puro por la tranquilidad de esa corte, que estuvo algun tanto agitada con ocasion de los sucesos que refiere; y S. M que desea corresponder á los sentimientos de amor y respeto de ese heroico pueblo, tan dignamente representado por V. E., me manda decirle que tendrá la mayor satisfaccion regresando á esa capital, como lo verificara cuanto antes se lo permita el restableci. miento de su salud que va logrando, y fue el motivo de su venida.

"Por lo demas S. M. está sumamente satisfecho de la esmerada vigilancia de V. E. en mantener el sociego público, y me manda darle en su real nombre las mas espresivas

distintios and cooperaters de su maintib Dios guarde á V. E. muchos años. S. IIdesonso 5 de Setiembre de 1821.=Bardaxi. =Sres. del Ayuntamiento constitucional de tro bren el que os que el dividar la salvabaM

Ademas de lo que el Sr. secretario del AV TRIM,

Despucho de Estado dice al ayuntamiento de esta heroica villa en contestacion á, la esposicion que dirijió à S. M. para que se sirviese regresar à esta corte cuanto antes le suese posible, puede S. M. asegurar á aquella corporacion que S. M. bolverá á esta capital antes que se abran las sesiones de las projimas Córtes estraordinarias. De real orden lo digo a V. S para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V.S. muchos años. Palacio 6 de Setiembre de 1821.=Feliu.=Sr. Gefe politico interino de la provincia de Madeid."

indication of the emples and of municipal

Ciudadanos: el ayuntamiento se complace con la idea de que en el presente caso da. reis un nuevo testimonio del acendrado amor y respeto con que mirais la sagrada persona de S. M ; y de la cordura y sensatez con que habeis sabido frustrar las asechanzas de nuestros enemigos, que en todos sentidos y por todos medios procuran hacer odiosa la causa de la libertal; siguiendo la senda de que jamas os habeis separado, en la confianza de que las autoridades constituidas tienen el mismo interés que vosotros, en que se conserven ilesos los sagrados derechos consignados en nuestro Código, y en la que nuevamente os debe inspirar su decision à no perdonar saccificio por costoso que sea para llenar este precioso objeto. Asi que, espera el ayuntamiento que en recompensa de su celo no se perturbe el orden público, uniendose los sentimientos de los verdaderos patriotas á los que animan á su s legitimos representantes para lograr tan importante de ignio.

Madrid 6 de Setiembre de 1821.=De acuerdo del Escmo. Ayuntamiento constitucional, Francisco Fernandez de Ibarra. here to tepinger in segment of

Nadie di puta al Rey la facultad de nombrar sus ministros; pues es una de las atribuciones que mas terminantemente estan espresadas en la Constitucion; pero esta prerogativa, como todas las demas, no debe emplearse en ningun tiemdo en destruir el pacto fundamental, sino en sostenerle y conservarle; se le han concedido al Rey para que pueda destruir las tramas que se fraguen en perjuicio del bien de la patria; pero no para que sean un instrumento que se emplee en su ruina. Esta es una doctrina tan clara, tan evidente, y por decirlo de una vez, tan constitucional, que en ella estriba el bien de la nacion y la seguridad del trono. Es doctrina que no hay necesidad de enseñar á los que tienen alguna idea de lo que es nuestra forma de gobierno; pero que es preciso inculcar á los necios y mal intencionados, que afectando interes por las prerogativas del trono, hacen cuanto pueden por privarlo de su mas firme apoyo. Volvemos á repetir que el Rey es y debe ser libre en la eleccion de sus ministros; pero la libertad no es un instinto ciego, sino una facultad que debe ser dirigida por la razon. Si esto no fuera asi, habriamos de decir que el Rey puede nombrar mañana ministro de la guerra á un fraile. Pero si lo hiciera, ¿québrantaria la la Constitucion? No por cierto; no quebrantaria ninguno de sus artículos; pero manifestaria bien claramente la intencion de quebrantarlos todos, y daria á los enemigos de nuestro reposo, que con tanta rabia estan viendo la marcha pacifica de nuestra revolucion, un pretesto para hacernos creer que el Rey es incapaz de egercer los poderes que la Constitucion le concede.

Adviértase que hemos usado del mismo lenguage de que usan los imprudentes defensores de las prerogativas del trono; pues en nuestro diccionario constitucional, la espresion de quebrantar el Rey la Constitucion, no tiene sentido alguno. El Rey es inviolable, y como ya lo hemos dicho otra vez, es constitucionalmente impecable; por consiguiente, si alguna vez llegase à mandar cosa contraria á la Constitucion, la responsabilidad nunca recaeria sobre su persona, sino sobre el ministro que autorizase aquel mandaro; y si este se diese sin la intervencion de ningun ministro, deberia tenerse por nulo, y no podria producir infraccion.

Atengamonos a esta doctrina, tan útil para nuestro sosiego, como para la seguridad del trono, y prediquémosla sin cesar, hasta que llegue á los oidos de esos consejeros intrusos, que no han perdido todavia su antiguo hábito de decir al Rey que puede todo lo que quiere.

(Universal.)

Barcelona 10 de Settembre

BARCELONESES:

6.84 ILLEYES 27 68

A hablaros voy con mi corazon. Mas ha de un mes que asomó en el puerto una en. fermedad cuyos estragos la hicieron temible desde luego: para atajarla hemos luchado y luchamos sin descanso: en las medidas adop. tadas se ha procurado conciliar la conserva. cion de la salud pública con la del órden y bien estar de los cindadanos. Poco acostum. brados cuantos vivimos y mandamos en este pais á los negocios sanitarios, ha sido preciso doble celo y la mejor buena fé para buscar el acierto en las providencias. Triste, pero forzoso es decirlo; el mal en su lucha ha vencido en algun punto, y en Birceloneta podeis ver su accion mortifera: se van sacando para parages saludables muchos de sus moradores à proporcion es posible arrollar los obstáculos que á cada paso se encuentran singularmente en la penuria actual de los fondos públicos: se han adoptado arbitrios y se promueven otros para no dejar sin alimento ni aun sin trabajo, si es dable, á los que de él se mantienen; el Ayuntamiento se ocupa en atacar las consecuencias de la miseria á par de las del mal: la junta municipal le ayuda: la superior, la diputacion y Yo hemos cargado con el peso de graves responsabilidades por acudir á ambos objetos.

Si el mal existe, y vosotros mismos lo veis ¿ à qué dais oidos à los que por sus encontrados intereses ya os lo abultan, ya os lo disminuyen? Calmad pues esa agitacion en que os ponen los enemigos de este reposo: Ened confianza en quien os manda: si la teneis, ayudadle: si se estraviase el camino de la ley, ella os muestra el que debeis seguir. Ningun resentimiento con personas determinadas: cuando todos conoceis las ventajas del orden y de la tranquilidad que dichosamente disfrutamos ¿no cooperareis la de su manteni. miento? no aumenteis los males con desconfianza que traen consigo desórdenes peores. si cabe, que los males mismos. ¿Quiere vues. tro bien el que os hace olvidar la salud públic ça por llamar vuestra atencion sobre objetos

diferentes? Considerad ciudadanos las obligaciones que teneis de contribuir al órden bajo el regimen venerable de las leyes. Si cada uno de nosotros resolvemos sinceramente cumplir con este deber ¿Qué progresos hará nunca el espiritu de discordia? Reparad que no es ya un gobierno despotico el que de esta manera sostendreis, es el de la Constitucion, de esa tabla preciosa que salvando la nacion española del naufragio á que la conducia la arbitrariedad y la servidumbre, la lleva al puerto de la libertad y la gloria. No, no hay poder que baste á arrancarnosla; yo os lo aseguro: el que lo intentase, pereceria.

Barceloneses: mirad mas bien que escuched: informaos antes de juzgar: asi ni despreciareis las enfermedades que amenazan, aumentando su efecto con ese mismo desprecio, ni os amedrentareis. Uníos; olvidaos de intereses privados para atender al de todos. No, no pueden obrar de otro modo los vecinos de Barcelona: cuando las circunstancias son dificiles, son precisas las virtudes, y los Catala-

nes son virtuosos.

Por lo demas, tema el que no lo sea. El que quiera perturbar la union y el órden que sirven de cimiento al edificio de nuestra libertad tan deseada en nuestra Constitucion sublime, sufrirán sin remedio el rigor de la ley.

Me habeis dado pruebas de corresponder á mis desvelos, y al vivo amor que os profeso: testigos sois de mi conducta: merecer

vuestra confianza es mi ambicion.

Barcelona 8 de Setiembre de 1821.=Antonio Remon Zarco del Valle.

Palma 26 de Setiembre.

Orden de la plaza, Servicio para el dia 27'
Gefe de dia y ronda mayor D. Antonio
Noalles teniente coronel agregado al E. M.
visita de hospital y provision D. Joaquin
Bauzá capitan de idem; parada y cordon de
sanidad Milicia activa y Nacionales. Valencia.

SERVICIO SANITARIO.

Comandante del Lazareto del Mar del dia de hoy.

D. Jayme Colom Pro. beneficiado en la Sta, Iglesia.

Del de Jesus.

D. Mateo Roselló, de igual clase.

Del de observacion del monasterio del Real.

D. Gerón imo Estades.

Palma 27 de Setiembre de 1821.=Miguel Ignacio Manera Secretario.

SALUD PÚBLICA.

er et un jarrep afrika **vez vol**ve iskuningidesep na

Estado de los enfermos existentes en el lazareto de Jesus estra muros de esta Ciudad hoy dia de la fecha con espresson de los que nuevamente han entrado, muertos e convalecientes.

a seemanata na see	Homb.	Mug 3	Total.
Enfermos del dia anterior. Entrados de todos puntos.	2011 J. P. T. S.	REPORT AND A SECURITY OF A SEC	and the second s
Total	alla Alla	and a rate	81
Muertos Convalecientes	7	7	14
Suma de muertos y conva	Charles Waller - Village		
Restados de los	8 3 3	. 8 49	18
Quedan existentes.	24	41	65

NOTA. Han muerto en los barrios acordona.

dos 3 de la fiebre reinante.

Lo que avisa al Público esta Junta Municipal para su inteligencia. Palma 25 de Setiembre de 1821.=Miguel Ignacio-Manera Secretario.

Rasgo estroordinario de patriotismo,

El 24 en la tarde habiendose presentado á las dos de ella en la librería de Carbonell el teniente de artillería D. José de
Torres, manifestando que se hallaba impedido de poder hacer la salva en celebridad da
la instalacion de las Córtes del año 12 y de
las estraordinarias del presente año, á causa
de hallarse incomunicados los artilleros, por
estar su cuartel dentro del cordon, se le brindaron inmediatamente en aquel acto D. Juan

publicamente dirije á sus vecinos todas las no-

NOTA, Par meeria valet ekeribba acerbia.

des sites to come

ches, en que les esplica la Constitucion.

- Al publico. in any all Quedando incomunicada esta Ciudad desde la mañana del dia de ayer con todo su término á causa de las enfermedades reynantes que se padecen en los barrios acordonados, y privada de consiguiente toda la salida de vecinos para el citado término; ha resuelto esta Junta Municipal de Sanidad que todos los individuos comisionados para conducir víveres á los tres lazaretos, y campamento de barracas del Real lo verifiquen precisamente una vez al dia, que será á las ocho de la mañana, en cuya hora saldrá una partida de tropa para acompañarlos á los citados puntos donde permanecerán hasta haber concluido la entrega de los efectos que conduzcan, debiendo regresar unidos con la misma escolta que les hubiere acompañado á sin de evitar

por este medio el que individuo alguno se desvie del camino que se ha establecido para dicha conduccion. Lo que se hace saber al público para su inteligencia. Palma 26 de Setiembre de 1821 = Ramon Villalonga.=Miguel Ignacio Manera secretario. cies ab eup le canoqueb consides au sy so manera, sost etalica como de la Constitucion,

de esa enbla preciosa que salvando la nacion Contestacion del Sr. Gobernador de la Plaza le evell el al M. I. Ayuntamiento. 12 1916 19

pusito de liberted y la gloria. Nos no hay En acudir con las cortas tropas de mi mando al socorro de ese infatigable y M. I. Ayun. tamiento al sostén del régimen constitucional, y á la tranquilidad pública, ni yo, ni mis dig. nos compañeros de armas hicimos mas de lo que deviamos: no obstante les hace saber el aprecio y gratitud de V. S., que estimo en sumo grado; y le aseguro que si se presenta ocasion en que desplegar nuestro celo, actividad y denuedo, conocerá el M. I. Ayuntamiento que no hay objeto capaz de arredrarnos.=Dios guarde á V. S. muchos años! Palma y Setiembre 23 de 1821.=Jorge Truyols G. I.=M. I. Sr. Ayuntamiento de Palma. na ob oiofilos in otrojonis ca provide out Horizot in decrease were the being dil

al sh sori i le etheme due nathue, emides Continua la relacion de las cantidades que se recaudan en la libreria de Carbonell á - beneficio de los pobres acordonados. 19 Juliu : 100 Enos in ob la Reales. Mrs.

moisidme jen es superinas es mi cion. D. Antonio Fuster de Salas 8 cuarteras de trigo.

D. Pedro Gual 6 cuarteras de wetrigo: are care more were seemed are or a see

D. Juan Burguera Zaforteza en calidad de por ahora 4 cuarteras candeal.

Da Maria Tereza Comellas vi dua de 1). Antonio Moragues . 8 cuarteras de trigo. O los amenos estación la

estation = colonia week

D. Juan Garnier. 60

(Se continuará.)

Hoy á las 5 de la tarde saldrá el correo general para Tarragona. SERVICED SANIGARIO.

Levent Com Pro. bowedeindo en la IMPRENTA DE FELIPE GUASP.